

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA "BIENES RAICES GLORIA S.A.",
SENORA ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO, POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 1990

Guayaquil, 28 de Febrero de 1991

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 1990.

Teniendo en consideración el cumplimiento de los administradores y siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas de acuerdo a las resoluciones de Junta General, he obtenido toda la colaboración por parte de ellos, para poder realizar mis funciones, y dictar mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros sociales, tales como actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de ingresos y egresos, y he encontrado, que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados,

Debo manifestar, y dejar en forma expresa, que he realizado mis funciones, dando cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías, sujeción a la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

De acuerdo a los estados financieros que han sido presentados durante el ejercicio contable, tanto de el estado de resultados, y balance general, se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad que reposan en los archivos de la compañía, y a consideración de los señores Accionistas.

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptados, y presentan una estructura confiable para la empresa. La compañía ha generado pérdida, debido a que aumentaron los gastos, sus depreciaciones y el pago de intereses y comisiones sobre una obligación que se tiene con el Banco, ésta ha repercutido en forma descendente, ya que el año anterior hubo utilidad.

Al concluir debo manifestar que, en casos de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, éstos deben de cumplir con esta disposición.

Dando cumplimiento a la labor desempeñada, confío señores accionistas, que ustedes apreciarán mi función como comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto de mi sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,


ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO

16 MAR 1991